

# INFORME A LA ASAMBLEA DE JUBILADOS MATRIZ XLII CONVENCION NACIONAL ORDINARIA

10 OCTUBRE, 2017

## INAUGURACION

Se recibe saludo, solidaridad y apoyo de la UNT, Organizaciones Sociales, Campesinas y del Frente Amplio Social Unitario

Inauguración por el Co. Secretario General  
Ing. Francisco Hernández Juárez

Programa de la Convención:

1. Himno de los telefonistas.
2. Lista de presentes.
3. Nombramiento de la mesa de debates.
4. Instalación de la convención por el secretario general del comité ejecutivo nacional en los términos del artículo 57 inciso b) y o) de nuestros estatutos.
5. Informe de actividades de los integrantes del comité ejecutivo nacional, comité nacional de vigilancia y comisiones nacionales.
6. Nombramiento y toma de protesta a los delegados a la revisión contractual 2018– 2020.
7. Táctica y estrategia.
8. Clausura de la convención

Informes:

Obrero patronal  
Modernización  
Acción política  
Finanzas y fiscalización  
Comisión Nacional Autónoma de Hacienda  
Comité Nacional de Vigilancia  
Comisión Nacional de Honor y Justicia  
Secretarías de acuerdo a Estatuto  
Secretaría General  
Propuesta General de Táctica y Estrategia

**Día 19 septiembre, sismo de 7.2 grados Richter; se decide por parte de la XLII Convención, la continuación de los trabajos de acuerdo a lo planeado.**

Se recibe informes de manera digital, lectura de resumen por parte de los integrantes de las comisiones y secretarías, dejando a los convencionistas las preguntas respectivas y respuesta a recibir en cada informe.

Se decide prorrogar la huelga al 18 de octubre a causa del sismo del día 19 de septiembre (mismo que se vuelve a prorrogar al 29 de noviembre).

El día 20 de septiembre se recibe la noticia que la STyPS cierra todas sus oficinas y una vez revisadas sus instalaciones, se declarará la posibilidad de continuar los trabajos normales; motivo por el cual, se exhortó a prorrogar los emplazamientos a huelga de las organizaciones y demandas que los individuos en particular hubieran hecho. Cuestión que se informa al Secretario de Trabajo por el Co. Francisco Hernández Juárez que la XLII Convención ya había tomado la decisión de prorrogar la huelga.

Se comunica al Sindicato por parte de la STyPS de realizar mesas de trabajo de carácter tripartito para tratar lo referente al motivo del emplazamiento a huelga.

Una vez que los informes se reciben de manera electrónica y se presentan, en resumen, los delegados del sector jubilados, presentan preguntas y reciben respuestas por parte de los integrantes del CEN, de las comisiones y secretarías, mismo que se describe a continuación en lo general:

En el orden de la relación laboral la Comisión Obrero patronal, informa sobre los problemas derivado del ordenamiento contractual y reglamento interno de trabajo, de todas las actividades de las especialidades. De la misma manera lo relativo a las cuestiones de la actividad productiva que aborda la comisión de modernización, lo técnico operativo, la suficiencia o no de insumos y herramientas, la organización productiva que tiene que ver con el Programa de Calidad y Productividad, la capacitación necesaria y suficiente para efectuar los trabajos cotidianos y futuros, que implica sobre todo los retos del futuro tecnológico y de competencia.

A lo anterior se suma los informes de vigilancia y justicia, de la actividad sindical sobre el cumplimiento o no del ordenamiento del Estatuto como ley interna, de las libertades y obligaciones que implica.

Dentro de la Comisión de acción política, la relación que se tiene hacia el exterior con las diversas organizaciones sociales, sindicales, campesinas y políticas en los diferentes niveles de gobierno en el país.

La Comisión de Finanzas y Tesorería, el informe del estado que guardan las finanzas del sindicato en el ingreso y gasto.

Por ser la asamblea de jubilados, la delegación destaca la condición que la población de jubilados es creciente a cada año, que se ha detenido el momento de jubilación para 2500 trabajadores, a través del Programa de Permanencia Voluntaria. La población de activos llega a 29 mil, frente la población jubilada de 27 mil; en cuanto a valor de nómina la de jubilados es mayor.

Como se sabe, continúa la prevalencia para Teléfonos de México del impacto de la reforma de telecomunicaciones, a través del IFETEL, de la separación de la

empresa de la planta externa. Que una vez efectuada se pretende dirigir sus actividades principalmente a servicios mayoristas, la interconexión de todo proveedor de servicio, incluido Teléfonos de México, a través de la infraestructura propia, no dejando de calificar a la empresa de dominante o preponderante en el mercado. En ello se destaca el cuestionamiento de cuál será la mano de obra que conformará la planta externa, dividida o no; la determinación que obliga como nuevo ordenamiento del IFETEL que la empresa ratifique o rectifique la respuesta al organismo, misma que el sindicato desconoce.

Por otro lado, se observa a la planta interna que desarrollará todo lo referente al futuro de la empresa, tecnológicamente, vinculado a la telefonía celular, los diversos servicios que demanda la sociedad en la modernidad, incluido los servicios financieros que requiere la circulación del dinero de las instituciones y de la población en general.

Como sabemos, la organización está pendiente del impacto que tiene la definición de separación o no de la empresa, sobre la estructura organizacional para posicionar a la misma en las nuevas condiciones del mercado, mercado de competencia monopolística, que permite la entrada de las empresas trasnacionales como la ATT.

La delegación entrega un estudio a la XLII Convención, denominado “Estado Neoliberal en las Telecomunicaciones y Respuesta laboral: Escisión de Teléfonos de México” (Rueda), donde se observa la obligación que tiene la empresa contractualmente para con los jubilados.

El hecho de que en revisión histórica ante los cambios por causa de impacto de cambio tecnológico o de mercado, se refleja en cambio del contenido del contrato colectivo de trabajo, generalmente reflejándose los cambios que impactan en el proceso de producción y división del trabajo, en beneficios para el trabajador telefonista, permanencia como trabajador con una materia de trabajo transformada.

El estudio detecta que la empresa, en sus estimados en forma anual, observa que los cambios en los mismos podrían tener efectos sobre el costo estimado de pensiones. Que su decisión toma en cuenta el número previsto de empleados jubilados. Que, como inversión el fondo, es afectado por la tasa estimada de retorno de sus inversiones, de esta manera en 2016, se percibe una utilidad actuarial de \$26,395 millones atribuible a:

- i. Un incremento de \$3,142 millones en el rendimiento esperado de los activos invertidos en acciones de empresas y a variaciones en las tasas de referencia que resultaron en mayores rendimientos de los valores invertidos,
- ii. A que el número de empleados con jubilación fue distinto al número estimado al inicio del año, y

iii. Una variación actuarial favorable de \$23,253 millones por el cambio en el supuesto de la tasa de descuento con base en la expectativa de tasas de interés a nivel internacional.

Para abril 2017 se obliga dentro de la separación estructural-funcional-administrativa-contable tomar en cuenta la existencia de 25,858 jubilados, con el promedio de edad 63 años; de 28,118 activos y con promedio de edad de 45 años. Observar el impacto futuro en las finanzas y la forma en que se cubrirá la obligación por parte de la empresa la jubilación de los próximos jubilados.

El informe a la asamblea continúa destacando los aspectos relevantes de los informes de las Comisiones y Secretarías, resaltando la contradicción de la empresa ante la Replicabilidad Económica y Técnica, Equivalencia de Insumos, Separación Funcional de la Empresa en dos entidades, para crear una nueva División Mayorista. Que por una parte la rechaza al momento de dictamen del IFETEL y por otro, entrega al IFETEL, días después de una propuesta de separación funcional.

Mientras tanto, de los informes, la delegación resume para la asamblea de jubilados, la realidad operativa como:

1. Desabasto de insumos y accesorios.
2. Relación activo jubilado cercano al 1:1, es decir 29 mil activos VS 27 mil jubilados, importancia en nómina mayor la de jubilados.
3. Materia de trabajo vs Filiales-contratistas, baja en programa de obras.
4. Vacantes concertadas inconclusas o pendientes, en 1204, desde el 2016 a la fecha.
5. Capacitación que requiere mayor optimización para cubrir vacantes, para enlazarse con las condiciones técnicas necesarias, la calidad y la competencia. promover la mayor presencia de la fibra óptica – banda ancha – 5g – ciudades inteligentes, en el mercado.
6. Permanencia Voluntaria (reforzamiento): 2500 trabajadores activos de mayor experiencia, impulsan el programa de Calidad del Servicio, Retención y Recuperación de Clientes, plantilla de personal sólida ante el crecimiento de filiales, terceros y del propio grupo América Móvil. Fortalece el fondo de pensiones. Mantiene la viabilidad financiera de la Empresa en su difícil entorno por la Reforma Constitucional y decisión del IFETEL.
7. Recuperación de clientes (CORRE): trabajadores de comercial, otras especialidades y jubilados, en los operativos fuera de la jornada de trabajo o en días de descanso, bajo pago a destajo, realizando labores de retención, captación y recuperación de clientes. Propuesta de secc. 18 Tampico: “¡TÚ, TELEFONISTA JUBILADO! APOYA CON TU PARTICIPACIÓN PRODUCTIVA UN DÍA A LA SEMANA”, intégrate a esta propuesta.”
8. Continuidad del acuerdo MARCO como forma integral de atender los problemas.
9. Reparto de utilidades del ejercicio fiscal 2016: hace necesario un análisis de fondo ante el impacto de las medidas del IFETEL, al afectar los resultados

- financieros de la Empresa, provocando la disminución de la utilidad fiscal o renta gravable (-21% para el trabajador).
10. Prestaciones económicas: Préstamo al Aguinaldo, 26,257 (dos), Fondo de Ahorro 9,176 (1). Retiro de antigüedad, 1381 (5 a 6 meses tramite). Fideicomiso, 2425. Comedores, despensas em espera de respuesta de incremento de 1,700 a 2,200, cajeros automáticos (26,526 activos-19989 jubilados). Se requiere la actualización de cédulas empresa-sindicato-banco - caja de ahorro.
  11. Jurídico: cuatro emplazamientos a huelga, incluye a Teckmarqueting, dos demandas por reforma estatutaria (2009-10), una por CYCSA (2012). En trámite: Demanda fiscal -AMPARO (2015, disminución utilidades 2014, ISR 2014 Teckmarqueting); Fondo de ahorro –AMPARO 2016; Contra IFETEL - AMPARO vs LIBERTAD SINDICAL y otro por SEPARACIÓN FUNCIONAL.
  12. Se actualiza WEB STRM: útil para votación, vídeo conferencias, procesos de amparo.
  13. Investigaciones Administrativas -Laborales: matriz 67 (diversas sanciones 57 y conurbanas 9; una termino en rescisión CCT sin demanda penal. Aspectos específicos por accidente automovilístico, jubilaciones especiales, guarderías, trafico.
  14. Calidad del Servicio (programa de productividad –medición individual, bolsa congelada): acción que ha permitido mantener la preferencia del cliente, en la actualidad de difícil efectividad para el trabajador, tras la decisión de empresa de reducir la inversión que se suma a las medidas del IFETEL para la SEPARACIÓN DE EMPRESA.
  15. Reto mayor para el abatimiento de quejas, que empuja a definir una estrategia adicional, e implica la movilización productiva y apropiación de los procesos de trabajo, la mejora de la red. Además del reto de la actualización y modernización de los sistemas internos de la empresa (web-pisa plex, lvr infinitum, Api, Portal plex, migración a FTTH en poder de terceros y de inevitable demanda de competidoras de servicio, VSI atención de queja), la migración a fibra óptica-portal plex en las instalaciones, la Banda Ancha -en espera de realizar inventario de puertos disponibles por COPE para definir programa de ocupación por Telmex y no de la competencia.
  16. Debido a que el trabajo a destajo y productividad disminuye, la labor de los grupos de análisis de forma interdisciplinaria deberá aumentar y mejorar la comercialización, atención de queja, instalación, servicio al cliente.

La participación de los delegados jubilados en la XLII Convención Nacional Ordinaria fue:

En táctica y estrategia, en cuanto a los 6 ejes de acción sindical: **Programa de Permanencia Voluntaria (PPV), Vacantes, Calidad de servicio (Programa de Atención y Control de Quejas, Sistematización y Productividad), Retención y recuperación de clientes. Materia de Trabajo, Fortalecimiento de la organización sindical; se propuso por la delegación de jubilados y acepto, un eje adicional, el que se refiere al Fondo de pensiones.**

Sobre el tema Estrategia de Comunicación, su fortalecimiento a través de diferentes medios, recursos tecnológicos, para mantener informados, de manera veraz, efectiva y dinámica a todos nuestros compañeros, en todos los temas relevantes para nuestra organización; como única vía de información oficial del CEN, Comités Locales y Delegados, para el sector de JUBILADOS a petición de la delegación, se solicitó actualizar su acceso en la página del STRM, para cumplir el objetivo de fácil acceso para la información al sector.

En el informe de la Secretaria de Previsión Social, se señaló que la reforma sobre seguridad social: sistema de salud y de pensiones; se está atento y se informará oportunamente, así como el estudio de su impacto en el país, como telefonistas y al sector jubilados a petición de delegados jubilados convencionistas.

**Como parte de lo que anualmente se vive en la declaración fiscal, se resaltó en la presente asamblea de jubilados, la obligatoriedad que por ley se tiene; para esto se tiene dos opciones: acudir a la forma de declaración por patrones asociados, informando el ingreso mensual por la empresa al IMSS antes del 20 de diciembre y a la empresa el ingreso de la pensión del IMSS antes del 9 de noviembre; para que en la declaración anual 2019, aparezca la retención mensual de ambos ingresos y sólo notificar y aplicar el deducible de los gastos que admite la ley. La otra forma es no informar a nadie, esperando a la declaración fiscal anual, sumando los dos ingresos o más para aplicar la imposición respectiva, deduciendo los gastos respectivos y pagar al SAT lo conducente.**

Para la revisión contractual 2018-2020, en la circular, se afirma que se vislumbran condiciones especiales por el ordenamiento del IFT sobre la regulación, escisión de empresa y los ejes de negociación: salario, prestaciones, productividad, vacantes, materia de trabajo, capacitación, acuerdo marco, acuerdo integral de bienes y raíces, programa de permanencia voluntaria.

Tomando en cuenta el programa de trabajo contractual, se informa de la recabación de propuestas, dentro de ello el porcentaje de incremento salarial, que inicia del 3 de enero al 26 de enero de 2018; y a través de asambleas seccionales, de especialidad y centros de trabajo del 29 de enero a 16 de febrero de 2018.

De acuerdo a lo aprobado por la XLII Convención Nacional Ordinaria, se depurarán para elaborar el anteproyecto de la Revisión de Contrato Colectivo de Trabajo a presentar, para su aceptación o modificación en Convención Nacional Extraordinaria o Asamblea Nacional de Representantes con asistencia de los Secretarios Generales, citado el 17 de febrero de 2018.

**Lo que se refiere al Comité Nacional de Vigilancia, respecto a la solicitud de reforma estatutaria de acuerdo a propuesta entregada por la delegación de jubilados matriz y otras secciones, que incorpore plenamente a jubilad@s a la vida sindical, la respuesta ofrecida es que está en estudio.**

Entre otras cuestiones se solicitó la presencia invariable del Comité Nacional de Vigilancia en las asambleas de jubilados Matriz, de acuerdo a lo que señala el estatuto. Además, se solicitó la promoción del respeto a la libertad de expresión y de réplica, signado constitucionalmente y en el marco de los derechos humanos. La incorporación del sector jubilado de las secciones foráneas en las diferentes instancias de representación y decisión sindical.

Se planteó la posición de defensa y procuración sobre el fondo de pensiones en la revisión contractual.

En la participación que tiene el STRM a nivel externo, en específico en la OIT, se procure el cumplimiento del Convenio 110, sobre la exención del impuesto a las pensiones.

Propuesta al SIFEIS: auditorio o aula mayor reciba nombre de Jaime A. Aguilar y Anselmo Gutiérrez, profesores fallecidos.

Para fomentar el deporte, retomar torneos de actividades deportivas a nivel nacional.

Votación recibida por la XLII Convención Nacional Ordinaria hacia las comisiones y secretarías:

Secretaria o comisión	Total	A favor	En contra
Secretaria general	731	731	0
Interior	731	730	1
Trabajo	731	722	9
Modernización	731	730	1
Productividad	731	730	1
Capacitación	731	695	36
Seguridad e Higiene	731	707	24
Materia de trabajo	731	725	6
Acción política	731	730	1
Equidad de genero	731	729	6
Relaciones exteriores alianzas y actas	731	731	0

Conflictos foráneos	731	731	0
Obrero patronal	731	731	0
Prestaciones económicas	731	731	0
Previsión social	731	731	0
Jubilados	731	731	0
Deportes cultura y recreación	731	731	0
Organización y sindicalización	731	722	9
Prensa y propaganda	731	729	2
Sifeis	731	729	2
Tesorería	731	731	0
Hacienda	731	731	0
Finanzas	731	730	1
Vigilancia	731	722	9
Honor y justicia	731	726	5

Total, en contra 112

## **Fraternalmente**

DELEGADOS SECTOR JUBILADOS A REVISIÓN CCT

CARLOS A. GREEN ZAMACONA  
JOSEFINA TELLEZ GUTIERREZ  
JOSÉ ANTONIO SOLÍS  
RAÚL RUEDA PÉREZ